

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

**EXP: PAS 02-2022 "CONTRATO DE SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL BIOBANCO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION SANITARIO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ (IdiPAZ) PARA LA GESTIÓN DE COLECCIONES DE MUESTRAS BIOLÓGICAS Y SU INFORMACIÓN CLÍNICA ASOCIADA, Y EL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO",**

**PRESUPUESTO DE LICITACION: TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS (31.900 €) IVA excluido.**

Presidenta:

D<sup>a</sup>. María Quintanar Jaime

Vocal:

D<sup>a</sup>. Laura López Revuelta

Secretaria:

D<sup>a</sup>. Sara Fernández Morata

En Madrid, a las 19.15 horas del día 17 de mayo de 2022, se constituye la Mesa de Contratación de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Paz, al objeto de evaluar la documentación requerida a la licitadora BIOSOFT INNOVATION, S.L para la capacidad de contratar correspondiente al expediente de referencia.

**DESARROLLO.**

La Presidenta declara que la Mesa se ha constituido válidamente y ordena que comience el acto.

A continuación, se procede a la evaluación de la documentación acreditativa de la capacidad para contratar, requerida en sesión anterior a la licitadora.

En primer lugar, la mesa de contratación constata que la empresa BIOSOFT INNOVATION, S.L ha entregado la documentación en plazo y comprueba que la misma es **INCOMPLETA**, debiendo presentar en un plazo máximo de **3 DÍAS HÁBILES:**

- De acuerdo con lo contenido en el apartado 3 de la cláusula 14 del PCJP, rector de la contratación: "c) Además, el licitador que haya presentado la mejor oferta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29.5 de la Ley

*9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, no deberá tener deudas en período ejecutivo de pago con la Comunidad de Madrid, salvo que las mismas estuviesen debidamente garantizadas debiendo aportar el certificado acreditativo de tal extremo".*

Seguidamente, se levanta la sesión dando por concluido el acto.

En Madrid, a 26 de mayo de 2022.

Fdo.: Doña María Quintanar Jaime

Fdo.: Doña Sara Fernández Morata

Fdo.: Doña Laura López Revuelta<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> La presente no se publica firmada por motivos de protección de datos. Podrá consultarse por quien lo desee en cualquier momento en la sede de la Fundación.